



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Jueves, 16 de octubre de 1969

Núm. 237

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Bases

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 5.400

Núm. 5.399

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don Francisco Villa Compaired, vecino de Malpica de Arba, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Malpica de Arba.  
Partidas: "Cova-Roya" y "Las Planas".  
Propietario: Don Francisco Villa Compaired.

Extensión: 51 hectáreas 31 áreas 86 centiáreas.

Linderos: Norte, Francisco Compaired; Sur, hermanos Borrás Campos; Este, hermanos Campos Villa, y Oeste, Faustino Compaired.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer por escrito en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 10 de octubre de 1969. —

El Gobernador civil,

José González - Sama y García

\*\*\*

Don José Bescós Aguilar, vecino de Zaragoza, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Zaragoza,

Partida: Monte "El Castelar".

Propietario: Don José Bescós Aguilar.

Extensión: 620 hectáreas.

Linderos: Norte, con términos de Tauste y de Castejón de Valdejasa; Sur, resto de finca y camino de las Casas de Pó; Este, término de Zuera y resto de finca, y Oeste, resto de finca y camino de las Casas de Pó.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, por estimar que la resolución, que en su día se dicte, ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos; en cuyo supuesto podrán comparecer, por escrito, en este Gobierno Civil, dentro del plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 10 de octubre de 1969. —

El Gobernador civil,

José González - Sama y García

### SECCION TERCERA

Núm. 5.447

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 24 de los corrientes, a las veinte horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de octubre de 1969.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION CUARTA

Núm. 5.371

#### Administración de Tributos Indirectos

##### Impuestos sobre el lujo

La Administración de Tributos Indirectos de esta provincia ha practicado la siguiente liquidación del impuesto sobre el lujo correspondiente al concepto que a continuación se cita:

Convenio provincial joyeros, plateros, bisutereros y similares: Núm. 27. Año 1969, Mariano Cajal (Coso, 64, Zaragoza). Cuota asignada: 50.000 pesetas. A ingresar en el Tesoro: 50.000 pesetas.

Y por resultar desconocido en su hasta ahora habitual residencia se le notifica por mediación del "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza, significándole que deberá ingresar en el Tesoro el importe de la

liquidación dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente aviso en dicho periódico oficial, ya que en caso contrario le será exigido por la vía de apremio.

Contra la citada liquidación podrá interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Indirectos en el plazo de ocho días y ante el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia en el de quince.

La interposición de recursos no suspende la obligación de ingresar el importe de la liquidación en el plazo señalado.

Zaragoza, 9 de octubre de 1969. — El Jefe de la Sección, (ilegible). — Visto bueno: El Administrador de Tributos Indirectos, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 5.393

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Alcaldía-Presidencia, por resolución del pasado día 3 y en cumplimiento de acuerdo municipal plenario de 13 de marzo pasado, acordó señalar el próximo día 27, a las once horas, para proceder a la ocupación de 138'25 metros cuadrados de terreno que pasan a vía pública, procedentes de la finca sita en la calle del Coso, angular a Flandro y Hermanos Ibarra, propiedad de don Alfonso, don José y don Antonio Ginés Lalana.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de octubre de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 5.394

La Alcaldía-Presidencia, por resolución del pasado día 3 y en cumplimiento de acuerdo municipal plenario de 12 de junio pasado, acordó señalar el próximo día 30, a las once horas, para proceder a la ocupación de 225 metros cuadrados de terreno que pasan a vía pública en la calle Matadero, en su confluencia con la de Monasterio de Poblet, propiedad de don Sebastián Callau Romero.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de octubre de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.373

### DEPOSITARIA

Relación de contribuyentes que por los conceptos que se indican tienen cuotas pendientes de pago, y que, por haber resultado desconocidos en los domicilios indicados, se les notifica a través del presente edicto para que en el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza Nuestra Señora del Pilar), en horas de nueve y media a una de la mañana. Transcurrido este plazo, les será exigido el importe de sus débitos por vía ejecutiva de apremio.

#### Nombres y apellidos y situación de la finca

Cargo número 248. — Concepto C. especial instalación alumbrado:

Herederos Martina Vela. 1.235 pesetas. 3 de Agosto, número 4, accesorio. Manuel Júlvez. 748 pesetas. Nuestra Señora de la Cabeza, número 13.

José García. 890 pesetas. Nuestra Señora de la Cabeza, número 24.

Herederos de Martina Vela. Pesetas 1.789. M. de Simancas accesorio.

Miguel Espada. 529 pesetas. Santa Gema, 53.

Lorenzo Alvarez. 655 pesetas. Santa Gema, 7.

Manuel Suelves, 638 pesetas. Neptuno, 10.

Clemente Aguirre. 672 pesetas. Zaragoza la Vieja, 47.

Feliciano Macarro. 5.040 pesetas. Zaragoza la Vieja, solar sin número.

"Talleres Cima". 546 pesetas. María J. Agreda, 6.

Cargo 270. — C. especial instalación alumbrado:

Félix Pinilla. 496 pesetas. Inglaterra, 33-35.

Miguel Sanz, 699 pesetas. Inglaterra, 34-36.

Pilar Porcas, 427 pesetas. Inglaterra, número 26.

Francisco Pradilla, 960 pesetas. Italia, 3.

Félix Pinilla. 1.344 pesetas. Italia, número 19 al 25.

Anacleto Cebrián. 437 pesetas. Italia, número 26.

Pilar Porcas. 704 pesetas. Bolivia, accesorio.

Joaquín Zaforas. 336 pesetas. Bolivia, número 46.

Victoria Barrios. 437 pesetas. Tenor Gayarre, 58.

Araceli Medina. 480 pesetas. Sarasate, número 23.

Orosia Usieto. 411 pesetas. Sarasate, número 27.

Valera Ambrós. 469 pesetas. Eslava, número 3.

Vda. de Pelegrín Izquierdo. Pesetas 448. Mosquetera, 23-25.

Santos García. 992 pesetas. Mosquetera, accesorio.

Cargo 219. — C. especial instalación alumbrado:

Martín Aznar. 1.467 pesetas. Plaza San Francisco, 17.

Cargo 218. — C. especial instalación alumbrado:

Ángel Langarica. 487 pesetas. Cinca, número 18.

Emilio Cardona. 629 pesetas. Cinca, número 4.

Cargo 31. — C. especial instalación alumbrado:

Valera Segura. 1.759. Villahermosa, número 96.

Cargo 398. — C. especial instalación alumbrado:

Francisco Velilla. 365 pesetas. Bellavista, 17.

Cargo 449. — C. especial instalación alumbrado:

Francisco Velilla. 452 pesetas. Bellavista, 17.

Cargo 446. — C. especial instalación alumbrado:

Jesús Abellán. 351 pesetas. Monteregado, 53-55.

Señor Garcés. 175 pesetas. Monteregado, sin número.

Cargo 153. — Anuncios "Boletín Oficial" de la provincia

Daniel Blanques Villalba. 240 pesetas. Camino del Vado, sin número.

Socorro García Domínguez. Pesetas 252. Calle Leyva.

"Marcoval". 2.368 pesetas. San Juan Bosco, 5.

Cargo 377. — Anuncios "Boletín Oficial" de la provincia

Antonio Miranda. 2.903'20 pesetas Antillón, 18.

Cargo 391. — Anuncios "Boletín Oficial" de la provincia

Carlos Alpuente Olimas. 288 pesetas. Cervantes, 44.

Julián Ramón Gastor. 240 pesetas. Carretera Madrid, kilómetro 3.

Cargo 558

Balbino Moreno Belenguer. 86 pesetas. Bégica, 10.

José Gálvez. 5.872 pesetas. Miguel Servet, 19.  
Lámparas López. 15.124 pesetas. Moncasi, 22.

## Cargo 559

José Graus Gracia. 240 pesetas. José Pellicer, 23.

## Cargo 324. — Concesiones administrativas:

José Bartolomé Lozano. 600 pesetas. García Sánchez, 34.

Mariano Nerín Auset. 1.200 pesetas. Coso, 130.

## Cargo 38. — Desratización:

Agustín Rodrigo Beamonte. 500 pesetas. Fernando Católico, 6.

## Cargo 114. — Derechos y tasas año 1968 (primer semestre):

Vicente Monzón Gracia. 500 pesetas. Juan-José Gárate, 9.

Religiosas Angélicas. 400 pesetas. Miraflores, 12.

Enrique Miret Espoy. 400 pesetas. Pano y Ruata, 15.

Francisco González Martín. Pesetas 400. Puente Pilar, 27-29.

Jesús Val Martínez. 300 pesetas. Ribagorza, 17.

Félix Lacosta Julián. 310 pesetas. Santiago Lapuente, 16.

Eduardo Montón Arellano. 400 pesetas. Camino las Torres, 114.

Antonio Maicas Monterde, 400 pesetas. Unceta, 86.

Vicente Monzón Gracia. 500 pesetas. J. José Gárate, 9 (1968 segundo semestre).

Religiosas Angélicas. 400 pesetas. Miraflores, 12.

Enrique Miret Espoy. 400 pesetas. Pano Ruata, 15.

Francisco González Martín. 400 pesetas. Puente del Pilar, 27-29.

Jesús Val Martínez. 300 pesetas. Ribagorza, 17.

Vicente Iriarte Goenbuen. 400 pesetas. Serrano Sanz, 3.

Eduardo Montón Arellano. 400 pesetas. Camino de las Torres, 114.

Antonio Maicas Monterde. 400 pesetas. Unceta, 86.

## Cargo 606. — Derechos y tasas año 1968:

Pedro Almecoces de Luis. 100 pesetas. Cerezo, 2.

Pablo Díaz Martín. 645 pesetas. Madrid Arde, 61.

Miguel Martí Bagés. 30 pesetas. Nuestra Señora del Carmen, 3 bis.

## Cargo 36. — Licencia taxis año 1969:

Antonio Andán Quílez. 3.000 pesetas. General Sueiro, 4.

## Cargo 695. — Apeo de árboles:

Miguel López Mainer. 1.040 pesetas. Ventura Rodríguez, 18.

## Cargo 156. — Obras por cuenta particulares:

"Odemán", S. L. 1.059 pesetas. Zaragoza la Vieja.

Jesús Angel Gracia. 158 pesetas. Barcelona, 31.

## Cargo 156. — Obras por cuenta particulares:

Jesús Angel de Gracia. 158 pesetas. Barcelona, 31. 1968.

Vicente Blasco. 275 pesetas. Barrioverde, 5. 1968.

Vicente Oliver. 320 pesetas. Bolivia, 56-58. 1968.

Matías Azcona. 163 pesetas. Venecia, 1. 1968.

Julio Ferrando. 158 pesetas. Ribera Jalón, 4. 1968.

Gregorio Giménez. 268 pesetas. Madre Sacramento, 16. 1968.

Francisco Anadón. 163 pesetas. San Gregorio, 66. 1968.

## Cargo 351:

Pedro Bueno. 1.278 pesetas. Avenida Madrid, 155. 1969.

Manuel Gloria Gil. 105 pesetas. Boggiro, 22. 1969.

Nicolás Montañés. 158 pesetas. Cánovas, 19. 1969.

Celestino Llop. 283 pesetas. Cereros, 18. 1969.

Porfirio Pérez Cubillo. 4.904 pesetas. Corona de Aragón, 16. 1969.

Jesús García. 163 pesetas. Paseo Emperador Carlos, 2. 1969.

Fernando Doménech. 158 pesetas. Madre Sacramento, 8. 1969.

Sixto Tejero. 339 pesetas. Pignatelli, 6. 1969.

## Cargo 629:

Vda. de Giménez. 158 pesetas. Cerdán, 38. 1969.

Manuel Palacios. 1.656 pesetas. Casta Alvarez, 109. 1969.

Gabriel Salas. 158 pesetas. D. Pedro de Luna. 1969.

Francisco Torralvo. 163 pesetas. Francisco Izquierdo, 53. 1969.

Victoriano Valer. 268 pesetas. Inglaterra, 57-59. 1969.

Julián Nebra. 810 pesetas. Sagrado Corazón de Jesús, 7. 1969.

Gonzalo Valenzuela. 641 pesetas. Plaza Santo Domingo, 1. 1969.

Francisco Martínez. 163 pesetas. San Ramón, 2. 1969.

Miguel Herrero. 446 pesetas. Sixto Celorio, 24. 1969.

Jorge Dueñas. 268 pesetas. Unceta, 30. 1969.

Alfredo Sariñena. 2.019 pesetas. Urrea, 5-7. 1969.

## Cargo 126. — Vallas 1968

Miguel Losano Gracia. 400 pesetas. Antonio Leyva, 71-73.

Antonio González Sanromán. Pesetas 1.200. Arquitecto Yarza, 5.

Mariano del Cacho. 72 pesetas. Baselga, 26.

Cristóbal Orga Moya. 450 pesetas. Cádiz, 12.

Aljandro Pérez Rojas. 6.150 pesetas. Calvo Sotelo, 32.

José Antonio Marco Luque. 2.160 pesetas. Cantín y Gamboa, 18.

Emilio Espuelas Gómez. 348 pesetas. C. Pina M. y Oriente.

Federico Vicente Ramón. 240 pesetas. Avenida Cataluña, 102.

José Martínez Planas. 480 pesetas. Cortes de Aragón, 28.

Inmobiliaria Santa Isabel. 780 pesetas. Tudelilla, 1-2-3.

Vicente Tomás Martínez. 135 pesetas. Domingo Ram, 50.

Emilio Espuelas Gómez. 246 pesetas. Fco. de Ruesta, sin número.

Lorenzo San José Bagán. 90 pesetas. F. J. Garcés, 3-5.

Domingo Rivera Villanueva. 3.180 pesetas. Fray J. Garcés, 7-9.

Ernesto Gabarre. 1.350 pesetas. Germana Foix, 17-19.

Antonio Velasco Andrés. 54 pesetas. Granada, sin número.

Jesús Cortés Pérez. 200 pesetas. Juan Pablo Bonet, 25.

Virginio Redondo. 3.600 pesetas. León XIII, 21.

José María Pina. 360 pesetas. Leopoldo Romeo, sin número.

Vicente Ramos Martínez. 117 pesetas. Lorente, 19.

Sebastián Rivera Morata. 174 pesetas. Maestro Mingote.

Manuel Alarcón Beamonte. 240 pesetas. Pedro María Ric, 23.

Enrique Salvador Lafuente. 1.710 pesetas. Ventura Rodríguez, 48.

Andrés Lucas Cabrerizo. 360 pesetas. Rebolera, 8.

Domingo Rivera Villanueva. 1.340 pesetas. Silvestre Pérez, 11.

Aurora Labarga Belío. 180 pesetas. Unceta, 77.

Pedro Ollero. 1.800 pesetas. Tarazona, 16.

Construcciones Ferrero. 6.000 pesetas. Tenor Fleta, 10.

## Cargo 312:

Domingo Rivera Villanueva. Pesetas 2.680. Silvestre Pérez, 11.

- Antonio González Sanromán. Pesetas 2.400. Arquitecto Yarza, 5.
- Cristóbal Orga Moya. 900 pesetas. Cádiz, 12.
- Alejandro Pérez Rojas. 12.300 pesetas. Calvo Sotelo, 32.
- Domingo Rivera Villanueva. 6.360 pesetas. Fray J. Garcés, 7-9.
- Cargo 374. — Vallas 1969
- Miguel Lozano Gracia. 400 pesetas. Ant. Leyva, 71-73.
- Mario Romea Herrero. 600 pesetas. Antonio Maura, 15.
- José Luis Sancho Arroyo. 5.700 pesetas. Plaza Aragón, Canfranc, 7.
- Antonio Royo Mur. 75 pesetas. Arquitecto Yarza, 2.
- Mariano del Cacho Usón. 72 pesetas. Baselga, 26.
- Cristóbal Orga Moya. 450 pesetas. Cádiz, 12.
- Alejandro Pérez Rojas. 6.150 pesetas. Calvo Sotelo, 32.
- José A. Marco Luque, 2.160 pesetas. Cantín y Gamboa, 25.
- Alfredo Gimeno Giménez. 300 pesetas. Castellón de la Plana, 7.
- José Martínez Planas. 480 pesetas. Cortes de Aragón, 28.
- Manuel Casado Gracia. 120 pesetas. Cuenca, 3-5.
- Vicente Esteban Sanz. 600 pesetas. Duero, 33-35.
- Consuelo Cáceres Esteban. 84 pesetas. Eva Duarte, 15.
- Lorenzo Sanjosé Bagán. 90 pesetas. Fray J. Garcés, 3-5-7.
- Domingo Rivera. 3.180 pesetas. Fray J. Garcés, 7-9.
- José Martínez Playán. 360 pesetas. Fuenclara, 6.
- Antonio Velasco Andrés. 54 pesetas. Granada, sin número.
- Jesús Cortés Pérez. 200 pesetas. Juan Pablo Bonet, 25.
- Alfonso Santamaría. 117 pesetas. J. Rivera, 16.
- Higinio Redondo. 1.080 pesetas. Avenida América, 24.
- José A. Marco Luque. 1.200 pesetas. León XIII, 12.
- Domingo Rivera. 1.340 pesetas. Silvestre Pérez, 11.
- Pedro Ollero López. 1.800 pesetas. Tarazona, 16.
- Aurora Labarga Belío. 180 pesetas. Unceta, 77.
- "Incar", S. A. 1.755 pesetas. Pignatelli, 11-13.
- Emilio Samper Nadaí. 81 pesetas. Pedro Luna, 76.
- Manuela Ladrón Veamonte. 240 pesetas. Pedro María Ric, 23.
- Juan Alares. 360 pesetas. Predicadores, 55.
- Román Cáceres Esteban. 60 pesetas. Quinto, 12.
- Román Cáceres Esteban. 48 pesetas. Quinto, 13.
- Román Cáceres Esteban. 72 pesetas. Quinto, 18.
- José Martínez Planas. 120 pesetas. Agustín, 2.
- Alberto Martín Labarías. 552 pesetas. Miguel Servet, 59.
- Cargo 460:
- Manuela Ladrón Viamonte. 240 pesetas. Pedro María Ric, 23.
- Gabriel Pallás Valdovinos. 120 pesetas. Princesa.
- Clemente Clemente Muñoz. 1.350 pesetas. Plaza Sas, 3.
- José Herrera Ballarín. 1.800 pesetas. Sevilla, 24-26.
- Domingo Rivera Villanueva. Pesetas 1.340. S. Pérez, 11.
- Pedro Ollero López. 1.800 pesetas. Tarazona, 16.
- Aurora Labarga Belío. 180 pesetas. Unceta, 77.
- "Incar", S. A. 1.755 pesetas. Vía Pignatelli, 11-13.
- José Martínez Planas. 120 pesetas. Agustín, 2.
- Virginio Redondo. 1.080 pesetas. Avenida América, 24.
- Miguel Lozano Gracia. 400 pesetas. A. Leyva, 71-73.
- Antonio Royo Mir. 75 pesetas. Arquitecto Yarza, 2.
- Antonio González Sanromán. Pesetas 1.200. Arquitecto Yarza, 5.
- Cristóbal Orga Moya. 450 pesetas. Cádiz, 12.
- Alejandro Pérez. 6.150 pesetas. Calvo Sotelo, 32.
- José Aznar Pinedo. 12.750 pesetas. Canfranc y Bilbao.
- José A. Marco Luque. 2.160 pesetas. Cantín y Gamboa, 18.
- Emilio Espuelas Gómez. 348 pesetas. Capitán Pina y otras.
- Alfredo Giménez Giménez. 300 pesetas. Castellón de la Plana, 7.
- Federico Vicente Ramón. 240 pesetas. Avenida Cataluña, 102.
- José Martínez Planas. 480 pesetas. Cortes de Aragón, 28.
- Manuel Casado Gracia. 120 pesetas. Cuenca, 3-5.
- Inmobiliaria Santa Isabel. 780 pesetas. 12 de Octubre y Tudelilla, 1-2-3.
- Vicente Esteban Sanz. 600 pesetas. Duero, 33-35.
- Consuelo Cáceres Esteban. 84 pesetas. Eva Duarte, 15.
- Emilio Espuelas Gómez. 246 pesetas. Fco. Ruesta, sin número.
- Lorenzo Sanjosé Bagán. 90 pesetas. Fray J. Garcés, 3-5-7.
- Domingo Rivera Villanueva. 3.180 pesetas. Fray J. Garcés, 7 y 9.
- Macario Lapuerta Melero. 108 pesetas. Arias, 4.
- José Martínez Playán. 360 pesetas. Fuenclara, 6.
- Antonio Herráiz Soler. 1.920 pesetas. General Sueiro, 28 (Colegio Mayor).
- Antonio Velasco Andrés. 54 pesetas. Granada, sin número.
- Gabriel Pallás Valdovinos. 297 pesetas. Sierra Purroy, 80.
- Cargo 460. — Vallas 1969
- José A. Marco Luque. 1.200 pesetas. León XIII, 12.
- José María Pina Pina. 360 pesetas. Leopoldo Romeo, sin número
- Vicente Ramos Martínez. 117 pesetas. Lorente, 19.
- Cargo 544:
- José Martínez Plana. 120 pesetas. Agustín, 2.
- Licinio Redondo Sanz. 1.080 pesetas. América, 24.
- Miguel Lozano Gracia. 400 pesetas. A. Leyva, 71.
- Antonio Royo Mir. 75 pesetas. Arquitecto Yarza, 2.
- Antonio González Sanromán. Pesetas 1.200. Arquitecto Yarza, 5.
- Cristóbal Orga Moya. 450 pesetas. Cádiz, 12.
- Alejandro Pérez Rojas. 6.150 pesetas. Calvo Sotelo, 32.
- José A. Marco Luque. 2.160 pesetas. Cantín y Gamboa, 28.
- Federico Vicente Ramón. 240 pesetas. Avenida Cataluña, 102.
- José Martínez Plana. 480 pesetas. Cortes de Aragón, 28.
- Manuel Casado Gracia. 120 pesetas. Cuenca, 3 y 5.
- Consuelo Cáceres Esteban. 84 pesetas. Eva Duarte, 15.
- Domingo Rivera Villanueva. Pesetas 3.180. Fray J. Garcés, 7 y 9.
- José Martínez Playán. 360 pesetas. Fuenclara, 6.
- Antonio Velasco Andrés. 54 pesetas. Granada, sin número.
- Jesús Cortés Pérez. 200 pesetas. Juan Pablo Bonet, 25.
- Alfonso Santamaría. 117. Julián Rivera, 16.
- Gabriel Pallás Valdovinos. 297 pesetas. L. Purroy, 80.
- José A. Marco Luque. 1.200 pesetas. León XIII, 12.
- Vicente Ramos Martínez. 117 pesetas. Lorente, 19.

Manuela Ladrón Viamonte. 240 pesetas. Pedro María Ric, 23.

Juan Olares. 360 pesetas. Predicadores, 55.

Gabriel Pallás Valdovinos. 120 pesetas. Princesa, sin número.

Lucas Pérez Serrano. 2.400 pesetas. San Jorge, 36.

Miguel Ruiz León. 480 pesetas. San Marcial, 7 y 9.

Domingo Rivera Villanueva. Pesetas 1.340. Silvestre Pérez, 11.

Pedro Ollero López. 1.800 pesetas. Tarazona, 16.

"Incar", S. A. 1.755 pesetas. Vía Pignatelli, 11 y 13.

Cargo 39. — Servicio contra incendios

Inés López Sánchez. 100 pesetas. Paseo Teruel, número 23, cuarto.

Jesús Bernal. 26 pesetas. Zamoray, número 12.

Cargo 151. — Servicio contra incendios

Enrique Castroviejo Martín. 81 pesetas. Sangenis, 11, cuarto izquierda.

Vecnerito Arias. 108 pesetas. Martín Cortés, 14, primero.

Luis Ibáñez. 81 pesetas. Andrés Vicente, 19, entresuelo.

Guillermo Pombo Fernández. Pesetas 354. Parcelación Tur, escalera 12, cuarto.

Angel Gil. 100 pesetas. Paseo María Agustín, 40, primero izquierda.

Cargo 343. — Servicio contra incendios

Antolín Martínez. 81 pesetas. Borja, 40, cuarto C.

Octavio Cisneros. 26 pesetas. Pignatelli, 19, tercero C.

Cargo 37. — Instalaciones industriales

José Luis Cuenca Piedrafita. 110 pesetas. Domingo Ram, 29.

Española de Créditos e Inversiones. 275 pesetas. San Miguel, 27.

Cargo 375. — Apertura de zanjas

Construcciones e Inversiones Aragonesas, 25 pesetas. Batalla de Lepanto, sin número.

Construcciones e Inversiones Aragonesas. 25 pesetas. Batalla de Lepanto, sin número.

Construcciones e Inversiones Aragonesas. 25 pesetas. Batalla de Lepanto, sin número.

Vicente Laguardia. 30 pesetas. Movera Chafán Monzón.

Francisco Marco Casamián. 40 pesetas. Miralbuena.

Zaragoza, 6 de octubre de 1969. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.395

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-anuncio

Don José Mazas Gil, con domicilio en Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando autorización para realizar la construcción de un pozo en finca de su propiedad y en la zona de policía de cauces del río Huerva, con destino al servicio de duchas y lavabos, en el término municipal de Cuarte de Huerva (Zaragoza). Para elevar el agua se emplea una bomba de 1 HP, estimándose el caudal necesario en 400 litros diarios. La distancia del pozo al río es de unos 30 metros aproximadamente. Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 6 de octubre de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.374

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### Nota-anuncio

Con la debida autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas se somete a información pública el "proyecto modificado de precios de los de distribución de aguas y saneamiento de Sobradiel (Zaragoza)".

La distribución de aguas se estudia para 680 habitantes, con una dotación de 150 litros habitante y día. La procedencia de las aguas será de la acequia del Camino, derivada del Canal Imperial de Aragón.

El sistema de distribución se proyecta como red ramificada. Las tuberías serán de fibrocemento, con uniones "Gibault", para 5 atmósferas de presión de prueba; los diámetros de estas tuberías serán de 100 y 80 milímetros. La longitud de la red proyectada es de 2.768 metros, distribuida por las calles del casco urbano.

La recogida de aguas residuales se efectuará por mediación de tuberías de hormigón vibrado de diámetros comprendidos entre 20 y 70 centímetros. La longitud total de la red de saneamiento es de 2.570,50 metros distribuida en once ramales, dos colectores secundarios y un colector general, repartidos por las calles del casco urbano.

La red detallada anteriormente vierte en un emisario, también de tubería de hormigón vibrado de 70 centímetros de diámetro y 78 metros de longitud, que va desde el camino Nuevo hasta la estación depuradora ubicada a orillas del escurrido del Galacho.

La estación depuradora consta de: aliviadero, arenoso, tanque "Imhoff", pozo filtrante y eras de desecación de fangos, todos según modelo número 1 de la colección oficial, modificado para adaptar sus capacidades de detención y maduración a 14 y 30 metros cúbicos por segundo, respectivamente. Los ciénos se elevan a las eras de desecación con un grupo electrobomba de 1,5 HP. El vertido final se efectúa al escurrido del Galacho.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones por escrito en la Jefatura de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante un plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el proyecto de referencia en la mencionada Jefatura, en Zaragoza (paseo del General Mola, número 26).

Zaragoza, 9 de octubre de 1969. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.375

#### Nota-anuncio

Con la debida autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas, se somete a información pública el "proyecto modificado de precios de los de conducción de agua para abastecimiento, distribución de aguas y saneamiento de La Zaida (Zaragoza)".

Se estudia el abastecimiento para 625 habitantes, equivalentes a la población según censo oficial, incrementada en un 10 por 100, tomando las aguas del río

Ebro a través de la acequia de las Hanezas. La dotación es de 150 litros por habitante y día, equivalentes a un caudal continuo de 1,08 litros por segundo.

Mediante tubería de 125 milímetros de diámetro interior, de fibrocemento, se alimentará, desde la obra de toma en la referida acequia, el depósito de reserva que es, después de reparación, el actualmente existente, instalándose junto a él un decantador y la elevación con dos grupos motobombas, eléctrico y de explosión, de 4 caballos de potencia cada uno.

Dentro del edificio para la elevación se incluye un filtro a presión y dispositivo para cloración mediante hipoclorito cálcico o sódico; como coagulante en la decantación se utilizará el sulfato de alumina.

La tubería de impulsión será de 80 milímetros de diámetro, de fibrocemento, y 368 metros de longitud, hasta un depósito elevado de hormigón armado, que se situará próximo a la vía del ferrocarril, en lugar cercano al depósito antiguo.

La tubería de suministro será de 125 milímetros de diámetro, de fibrocemento, y 129 metros de longitud hasta el arranque de la red de distribución.

Esta se extenderá a las calles del núcleo de población; todas las tuberías de fibrocemento con unión "Gibault", al igual que las de conducción, y diámetros 100, 80, 70 y 60 milímetros, con una longitud total de 2.808 metros.

Se dotará la red del número correspondiente de ventosas, desagües y bocas de riego.

El saneamiento comprenderá la red de alcantarillado extendida a las calles, con una longitud total de 3.414 metros, compuesta de dos colectores principales, tres alcantarillas y los ramales necesarios para completar el trazado.

Los conductos de la red serán tubulares, de hormigón centrifugado, de diámetro mínimo de 20 centímetros y máximo de 45 centímetros.

Los emisarios, confluyentes en uno sólo antes de llegar a la estación de depuración, tendrán unos diámetros según los tramos de 35 y de 50 centímetros.

Se construirán dos aliviaderos de crecidas para aguas pluviales, uno en la red a desaguar en acequia próxima y otro en el emisario a desaguar en el río Aguas Vivas mediante el mismo desagüe de la depuradora, que, situada en la margen del río Aguas Vivas, junto al camino de Cólera, constará de rejilla, arenoso, tanque "Imhoff" y era de desecación de fangos; el caudal de aguas negras a admitir en la depuradora será de 3,24 litros por segundo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones por escrito en la Jefatura de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante un plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estarán de manifiesto los proyectos de referencia en la mencionada Jefatura en Zaragoza (paseo del General Mola, número 26).

Zaragoza, 9 de octubre de 1969. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.376

Nota-anuncio

Con la debida autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas se somete a información pública el proyecto de distribución de aguas y saneamiento de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza).

El mencionado proyecto comprende:

Red de saneamiento de 3.875 metros lineales con tubería de diámetros comprendidos entre los 20 y 50 centímetros, una evacuación única mediante emisario 244 metros lineales y diámetro de 80 centímetros y una estación depuradora compuesta de rejilla y arenoso, tanque "Imhoff" de doble cámara, elementos modelo número II y era de desecación de fangos, así como las obras de fábrica correspondientes para registro de cabezera, red, cámara de descarga y sumideros de calzada y acera.

Red de distribución de longitud metros 3.964 con tubería de fibrocemento de diámetros comprendidos entre 60 y 125 milímetros y las obras de fábrica correspondientes para válvulas, ventosas, desagües y bocas de riego.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones por escrito en la Jefatura de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el proyecto de referencia en la mencionada Jefatura, en Zaragoza (paseo del General Mola, 24 y 26).

Zaragoza, 9 de octubre de 1969. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.377

Nota-anuncio

Con la debida autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas se somete a información pública el "proyecto de replanteo previo del de distribución y saneamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)".

Las obras que comprende el proyecto citado son:

La apertura de zanjas, tendido y colocación de tuberías, tanto de distribución como de saneamiento, construcción de registros, colocación de piezas especiales, llaves de paso, bocas de riego, etc., y que afectan a una zona constituida por el barrio del Cuco, parte del de las Eras Altas, la zona de la carretera de Erla y la totalidad del denominado ensanche de Luchán, y la construcción de una estación depuradora de aguas residuales para el tratamiento del caudal total procedente del alcantarillado de la villa, más las aguas residuales de una importante fábrica de conservas vegetales. El vertido de aguas ya depuradas se efectúa en el río Arba.

La descripción resumida de todas las obras es la siguiente:

Red de distribución. — Con una longitud total de 11.105,83 metros lineales de tubería de fibrocemento con uniones "Gibault", distribuida entre los diámetros de 60, 70, 80, 100, 125, 150, 200, 250 y 300 milímetros. La red se completa con cuarenta y tres unidades de registro para válvula compuerta, siete unidades de desagüe a la red de alcantarillado, ciento ochenta y cinco unidades de boca de riego y demás piezas especiales necesarias para su montaje.

Red de saneamiento. — Con una longitud total de 12.348,33 metros lineales entre ovoides y tuberías de hormigón centrifugado, de las siguientes dimensiones: ovoides, de 80 x 140 milímetros y 70 x 122,5 milímetros, y tuberías, de 60, 50, 45, 40, 35, 30, 25 y 20 centímetros de diámetro.

Igualmente dicha red se complementa con 290 pozos de registro, 25 cámaras de descarga automática, 310 sumideros, 670 injertos para acometida a la red de alcantarillado, 3 aliviaderos de crecidas con sus correspondientes desagües y boquillas de salida, y el tramo I del emisario, con una longitud

total de 262 metros lineales. Dicho emisario tiene su origen en el entronque de los colectores I y II, cruza el río Arba de Biel apoyándose en las obras de un azud ya existente, y a partir de aquí discurre paralelo a dicho río y por su margen izquierda, atravesando la cañera de Zaragoza y el ferrocarril Gallur-Sádaba, para terminar en el entronque con el colector I, ya existente, y que es a su vez origen de su tramo segundo.

Estación depuradora. — Comprende el tramo segundo del emisario y la estación depuradora propiamente dicha.

El tramo segundo del emisario, con una longitud total de 350 metros lineales y un diámetro interior de 60 centímetros, tiene en su recorrido 6 pozos de registro, más un aliviadero de crecidas y el acondicionamiento del ya existente en el final del colector I.

La estación depuradora de aguas residuales funciona por el procedimiento de depuración biológica por cienos activados y ha sido calculada para una capacidad total de 2.000 metros cúbicos diarios, con una eliminación en el efluente del 95 por 100 de los sólidos en suspensión y del 97 por 100 de la D.B.O. Comprende las siguientes obras:

Un arenero doble de 30 metros de longitud, y dilacerador con motor de 5 CV; un decantador primario; tres tanques de aireación de fangos de 10 por 10 por 4 metros, con turbinas de aireación de 15 CV; un decantador secundario; un tanque digestor de fangos de 10 x 10 x 4 metros con turbina de 15 CV; veinte unidades de eras de desecación de 20 x 4 metros; una casa de máquinas y equipos técnicos necesarios; una subestación transformadora para un total de 225 KVA y una línea eléctrica de 102 metros de longitud a 13.200 voltios.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones por escrito en la Jefatura de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el proyecto de referencia en la mencionada Jefatura, en Zaragoza (Paseo del General Mola, números 24-26).

Zaragoza, 9 de octubre de 1969.— El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 5.406

### ALBORGE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales se hace pública, para debido conocimiento de los interesados, la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local:

#### Créditos a favor de la Corporación

Año 1964. — Compensación recurso especial de nivelación presupuestaria, trimestres segundo, tercero y cuarto, pesetas 13.660'24.

Total, 13.660'24 pesetas.

#### Obligaciones de la Corporación

Año 1963. — Ayuda familiar del señor Secretario don Enrique Ramos, 20

Año 1964. — Subvención a la Junta Provincial de Información y Turismo, 50.

Año 1964. — Ayuda familiar del señor Secretario don Enrique Ramos, 30'60.

Total, 100'80 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Alborge, 9 de octubre de 1969. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 5.392

### ALFORQUE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace pública, para debido conocimiento de los interesados, la siguiente relación provisional de los créditos que se consideren prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local:

#### Créditos a favor de la Corporación

Año 1963. — Mutualidad Nacional de Administración Local, 638,75 pesetas.

Año 1963. — Arbitrio provincial, 1.500 pesetas.

Año 1964. — Mutualidad Nacional de Administración Local, 1.277,50 pesetas.

Año 1964. — Arbitrio provincial, pesetas 1.500.

Año 1964. — Participación en fondos nacionales, 516 pesetas.  
Total, 5.432,25 pesetas.

#### Obligaciones de la Corporación

Año 1963. — Seguros sociales y Mutualidad, 451,05 pesetas.

Año 1963. — Seguro de accidentes, 340 pesetas.

Año 1964. — Aportación anual al Pósito local, 679,50 pesetas.

Año 1964. — Subvención a la Junta Provincial de Información y Turismo, 50 pesetas.

Año 1964. — Subvención a Auxilio Social, 50 pesetas.

Año 1964. — Derrama Hermandad Sindical, 1.592,73 pesetas.

Año 1964. — Seguros Sociales y Mutualidad, 1.750 pesetas.

Año 1964. — Seguro de accidentes, 2.000 pesetas.

Total, 6.913,28 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Alforque, 8 de octubre de 1969. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 5.407

### CIMBALLA

Transcurridos que sean cinco días hábiles, con la autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de Zaragoza, se celebrará la tercera subasta de los pastos, con carácter de urgencia, del monte "Dehesa de Calaporro", número 12 A del Catálogo, en igualdad de condiciones que figuran en el "Boletín Oficial" de la provincia número 194, de 27 de agosto de 1969, a excepción del tipo de tasación, que será de pesetas 10.000.

Cimballa, 9 de octubre de 1969. — El Alcalde, Miguel Abad.

Núm. 5.409

### GALLUR

#### Subasta

Obtenida la preceptiva autorización ministerial del ramo, son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reforma y ampliación del edi-

ficio propiedad de este Ayuntamiento, sito en la plaza del Justicia, para su adaptación a guardería infantil, por el precio en baja de 1.211.738 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de diez meses, contado a partir de la fecha de la adjudicación definitiva. El pago, mediante certificación de obra ejecutada.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina (diez a catorce).

Garantía provisional. — La de pesetas 36.252.

Garantía definitiva. — El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial", terminando a las trece horas del día vigésimo. Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal y sello mutua. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Callur, 10 de octubre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el

"Boletín Oficial" de la provincia número ....., del ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de este Ayuntamiento (sito en la plaza del Justicia de esta villa, esquina con la calle de Cristóbal Colón), para su adaptación a guardería infantil, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.388

**MALUENDA**

Declaradas desiertas la primera y la segunda subastas de piedra del monte "El Rato", publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 196, con la autorización del Distrito Forestal y con el carácter de urgencia, se convoca tercera subasta, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 20 del actual, a las trece horas, en las condiciones siguientes:

Piedra yeso: 350 metros cúbicos; ta-sación, 9.000 pesetas.

El pliego de condiciones será el mismo que sirvió de base para las anteriores subastas.

Maluenda, 8 de octubre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.404

**Z U E R A**

Por el presente se anuncia subasta pública para la venta del estiércol producido en los pasados años 1968 y 1969, en los corrales propiedad de este Ayuntamiento, sitios en los montes "Loma de Medio", "Sardas Bajas", "Monte Alto" y "Vallónes".

El plazo que se concede para la presentación de pliegos es el de veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al en que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de

la provincia, debiendo redactarse las proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Se advierte que los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los que tengan interés en el asunto.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y se celebrará en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario, que dará fe del acto.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

*Detalle*

"Corral de Loma de Medio", 2.000 kilogramos; precio índice, 600 pesetas.

"Corral de Sardas Bajas", 18.000 kilogramos; precio índice, 5.400 pesetas.

"Corral de Monte Alto-Salillas", kilogramos 45.000; precio índice, pesetas 13.500.

"Corral de Vallónes", 26.000 kilogramos; precio índice, 7.800 pesetas.

"Corral de Vallónes", forestales, kilogramos 6.000; precio índice, pesetas 1.800.

Zuera, 10 de octubre de 1969. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., y con residencia en ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ..... de ..... de 1969, para la venta del estiércol producido en los corrales propiedad del Ayuntamiento, sitios en los montes "Loma de Medio", "Sardas Bajas", "Monte Alto" y "Vallónes", se comprometo a tomarlos a su cargo por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, y a cumplir en todas sus partes las condiciones facultativas, particulares y económicas aprobadas e impuestas.

Zuera ..... de ..... de 1969

(Firma del proponente).

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . . 150 pesetas  
Semestre . . . . . 280 "  
Año . . . . . 500 "  
Especial para Ayuntamientos: Año. 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones